



ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO

MENUDA TOMADURA DE PELO

LA EMPRESA **IMPONE** LAS INSTRUCCIONES **SIN NEGOCIARLAS**

CCOO critica duramente a la empresa por haberse saltado, una vez más, la negociación colectiva, imponiendo las instrucciones electorales sin haber reunido a las organizaciones sindicales para negociar su mejora.

INSTRUCCIONES DEFINITIVAS ELECCIONES EUROPEAS:

PERÍODO DE CAMPAÑA DEL 24 DE MAYO AL 7 DE JUNIO

GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL POR REPARTO DE ENVÍOS ELECTORALES Personal fijo y eventual	PROPAGANDA Y TARJETAS INE - Por objeto clasificado, embarrado y distribuido a domicilio	<ul style="list-style-type: none"> ■ Con dirección: 0,065960 € ■ Sin dirección: 0,027158 € ■ Tarjetas INE: 0,065960 €
	DOCUMENTACIÓN VPC - Entrega al destinatario documentación electoral en domicilio	<ul style="list-style-type: none"> ■ Por envío entregado: 0,60 € ■ Por envío avisado: 0,40 €
GRATIFICACIÓN FIJA de 121,97 a 60,98 € según colectivos	Condiciones	Cuantía y personal incluido
	<ul style="list-style-type: none"> - LA GRATIFICACIÓN FIJA ES INCOMPATIBLE CON LA GRATIFICACIÓN INDIVIDUAL por reparto de envíos electorales. - Por cada día de inasistencia parcial o total entre el 24 de mayo y 7 de junio se descontarán 12,43 €, salvo por las causas justificadas de parto, nacimiento, acogimiento y adopción de un hijo/a y por fallecimiento, violencia de género, accidente o enfermedad grave de familiar y por accidente de trabajo. - Con 4 días o más de inasistencia se pierde toda la gratificación. - Descuentos y base de cobro serán proporcionales a la jornada y a los planes de horario de cada trabajador/a en el periodo de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> 121,97 € ■ DISTRIBUCIÓN Y CENTROS: personal operativo de las USE, las rutas, los CTA e Internacional, Admisión masiva, Control y registro de certificados y Jefaturas que no cobren productividad. ■ OFICINAS: personal operativo de oficinas, Jefaturas intermedias, Direcciones y Adjuntos.
TERCER SOBRE Y MESAS ELECTORALES	<ul style="list-style-type: none"> ■ La entrega del voto por correo y la recogida del tercer sobre el 9 en las mesas electorales se retribuirán con horas extras de festivo (o complementarias en el caso del personal a tiempo parcial), con un MÍNIMO de 3 horas. ■ A los servicios rurales se les abonará TODO el kilometraje efectivamente realizado, incluyendo tanto la indemnización por consumo de combustible como la amortización. 	<ul style="list-style-type: none"> 60,98 € ■ El resto del personal de Correos, en el ámbito territorial de Galicia, que no esté incluido en los apartados anteriores (administrativos, técnicos, de tecnología, comerciales, limpiadoras, jefaturas, etc.)

CORREOS COMO SERVICIO PÚBLICO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEBE SUBIR LAS COMPENSACIONES ECONÓMICAS A LA PLANTILLA Y CONTRATACIÓN